DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

INFORME TECNICO DEFINITIVO DE EVALUACIÓN PROCESO IMC-88-010-2022

Mínima cuantía **No. IMC-88-010-2022**,
cuyo objeto es ***"Adquisición de sillas ergonómicas para la Dirección Seccional de Aduanas de Cali"***

Evaluación parte Técnica:

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 94., "*Transparencia En Contratación de Mínima Cuantía" de la Ley 1474 de 2011* "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Comité Evaluador de Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" y en el Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", el comité evaluador debidamente designado, verificó los requisitos habilitantes, los requerimientos técnicos, y evaluó la oferta presentada, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, del proceso de Mínima cuantía **No. IMC-88-010-2022**, cuyo objeto es ***"Adquisición de sillas ergonómicas para la Dirección Seccional de Aduanas de Cali"***

I. Propuestas Presentadas

El día 30 de agosto de 2022 a las 2:00 pm, venció el término señalado para radicar las propuestas en el **SECOP II**, de conformidad con el cronograma del proceso de modalidad de Mínima Cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, publicado en la página **SECOP II**: www.contratos.gov y en la página web de la Entidad www.dian.gov.co de las cuales se presentaron las siguientes ofertas:

Mínima cuantía
IMC-88-010-2022 [En evaluación] Pliego
Valor estimado 93 000 000 COP | Clasificación de objetos Compraventa
Unidad de contratación 13-10-00-000-Dirección Secc de Aduanas de Cali
Ver Enlace

Adquisición de Sillas Ergonómicas para la Dirección Seccional de Aduanas de Cali

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 30/08/2022 2:00 PM - **Fecha de publicación** 18/08/2022 9:12 AM
Apertura 30/08/2022 2:05 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
18/08/2022	30/08/2022	30/08/2022

LISTA DE OFERTAS Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ERGOINDUSTRIA ORCY - IMC-88-010-2022	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO	Oferta en evaluación	30/08/2022 1:58 PM	79.410.600 COP
OFERTA SILLAS DIAN VALLE SSI SOLUCIONES	SSI SOLUCIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	30/08/2022 1:58 PM	85.545.334 COP
SUMINISTRO Y DOTACION DE SILLAS PARA OFICINA	GEZCO SAS	Oferta en evaluación	30/08/2022 1:53 PM	71.086.100 COP
Sillas Dian Cali	KANDERI GROUP SAS	Oferta en evaluación	30/08/2022 1:50 PM	73.693.750 COP
INDUTEC ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICA	INDUTEC SOLUCIONES	Oferta en evaluación	30/08/2022 1:48 PM	87.660.000 COP
GESCOM - IMC-88-010-2022	GESCOM SAS	Oferta en evaluación	30/08/2022 1:41 PM	81.700.000 COP
MEGAOBRAS- DIAN CALI	MEGAOBRAS S.AS	Oferta en evaluación	30/08/2022 1:21 PM	68.908.000 COP
IMC-88-010-2022 LLANOSILLAS	LLANO SILLAS Y MAS SAS	Oferta en evaluación	29/08/2022 11:16 PM	73.225.552 COP
IMC-88-010-2022	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	25/08/2022 11:15 AM	86.081.135 COP

ORDEN DE PRESENTACIÓN	NOMBRE PROPONENTE	HORA DE RADICACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR OFERTA
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	25/08/2022 11:15 AM	86.081.135 COP
2	LLANO SILLAS Y MAS SAS	29/08/2022 11:16 PM	73.225.552 COP
3	MEGAOBRAS S.AS	30/08/2022 1:21 PM	68.908.000 COP
4	GESCOM SAS	30/08/2022 1:41 PM	81.700.000 COP
5	INDUTEC SOLUCIONES	30/08/2022 1:48 PM	87.660.000 COP
6	KANDERI GROUP SAS	30/08/2022 1:50 PM	73.693.750 COP
7	GEZCO SAS	30/08/2022 1:53 PM	71.086.100 COP
8	SSI SOLUCIONES S.A.S.	30/08/2022 1:58 PM	85.545.334 COP
9	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO	30/08/2022 1:58 PM	79.410.600 COP

II. Elegibilidad

El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, establece en el numeral 4 que *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*.

El proponente atendiendo lo dispuesto en el numeral 3, establecido en el cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), El Proponente deberá diligenciar el Listado de precios unitarios ofertados y en ningún caso éstos podrán superar los precios unitarios de referencia estimados y establecidos en el Anexo No 2 PRECIOS DE REFERENCIA acorde al Numeral 3.2 del Anexo No 4

"Los ofrecimientos no podrán superar en ningún caso el precio unitario estimado y establecido en el Anexo No. 2 Precios de referencia.

El contratista será seleccionado mediante comunicación de aceptación de la OFERTA DE MENOR PRECIO, siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos de participación habilitantes y la oferta cumpla con las condiciones técnicas y económicas exigidas en la invitación pública.

El VALOR DEL CONTRATO corresponderá al valor de la OFERTA ECONÓMICA presentada dentro del Proceso de Contratación por el proponente al que se le adjudique el contrato, incluida la totalidad de costos directos e indirectos a los que haya lugar que deben ser tenidos en cuenta por el proponente antes de presentar su oferta, entre ellos el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal.

Para la adjudicación del contrato la OFERTA DE MENOR PRECIO será determinada comparando el resultado de la sumatoria de los precios unitarios ofertados incluido IVA, con cantidades igual a 1 por cada uno de los ítems. Todos los precios unitarios incluido IVA deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia incluido en el Anexo No. 2 Precios de referencia. Si la Oferta Económica incluye algún precio unitario incluido IVA que supere el precio unitario de referencia incluido IVA, dicha oferta deberá ser rechazada

Así mismo, se deja establecido que La cantidad de Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos que la DIAN necesita adquirir para atender la necesidad de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali corresponde a (152). Sin embargo, por restricción presupuestal, al realizar el estudio de mercado se evidenció que en principio solo se podrían adquirir (103). Por lo anterior, si la oferta económica presentada por el adjudicatario permite a la DIAN obtener un excedente presupuestal con el que se pueda adquirir un mayor número de Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos, se prevé la posibilidad de suscribir una modificación del contrato para adicionar su valor (sin sobrepasar el 50% de su valor inicial expresado en SMMLV en cumplimiento del Art. 40, L.80/93) y adicionar cantidades."

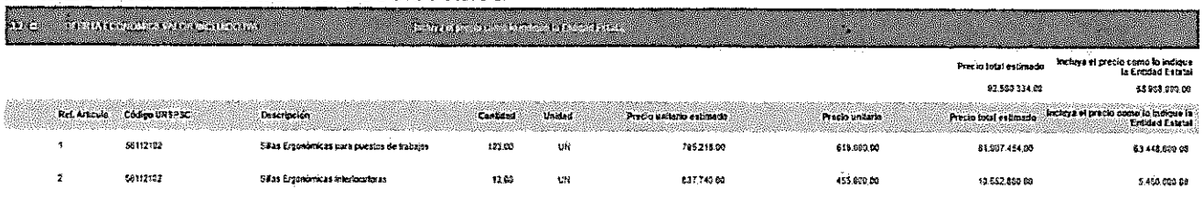
Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el numeral, 4,3 del formato FT-ADF-2050 Estudios Previos que hace parte integral del proceso.

Orden de Elegibilidad

Verificada las propuestas económicas presentadas en la plataforma del SECOP II, por cada uno de los oferentes, se procede a establecer el orden de elegibilidad en el siguiente sentido

*"Para la adjudicación del contrato la **OFERTA DE MENOR PRECIO** será determinada comparando el resultado de la sumatoria de los precios unitarios ofertados incluido IVA, con cantidades igual a 1 por cada uno de los ítems. Todos los precios unitarios incluido IVA deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia incluido en el Anexo No. 2 Precios de referencia. Si la Oferta Económica incluye algún precio unitario incluido IVA que supere el precio unitario de referencia incluido IVA, dicha oferta deberá ser rechazada"*

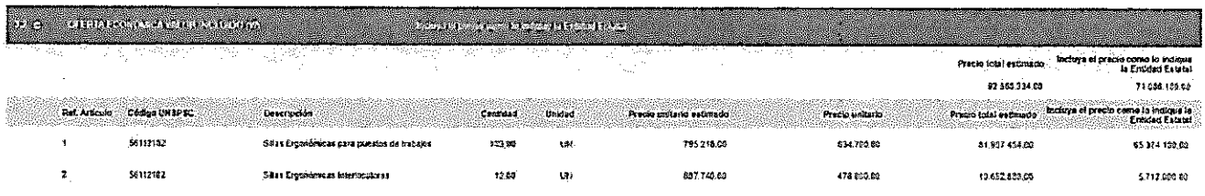
1. MEGAOBRAS S.A.S. NIT. 900.896.239



Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							92.569.334,00	68.968.000,00
1	56112102	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103,00	UN	795.218,00	616.000,00	81.937.454,00	63.448.000,00
2	56112102	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12,00	UN	887.740,00	455.000,00	10.652.880,00	5.460.000,00

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE REFGERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	MEGAOBRAS S.AS NIT. 900.896.239
1	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103	$ 795,218	$ 616,000
2	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12	$ 887,740	$ 455,000
SUBTOTALES			$ 1,682,958	$ 1,071,000

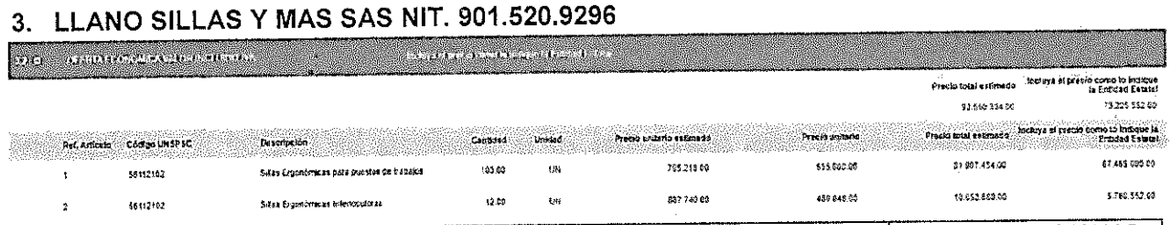
2. GEZCO S.A.S. NIT. 901.230.320



Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							92.569.334,00	71.036.100,00
1	56112102	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103,00	UN	795.218,00	634.700,00	81.937.454,00	65.374.100,00
2	56112102	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12,00	UN	887.740,00	476.000,00	10.652.880,00	5.712.000,00

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE REFGERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	GEZCO SAS NIT. 901.230.320
1	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103	$ 795,218	$ 634,700
2	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12	$ 887,740	$ 476,000
SUBTOTALES			$ 1,682,958	$ 1,110,700

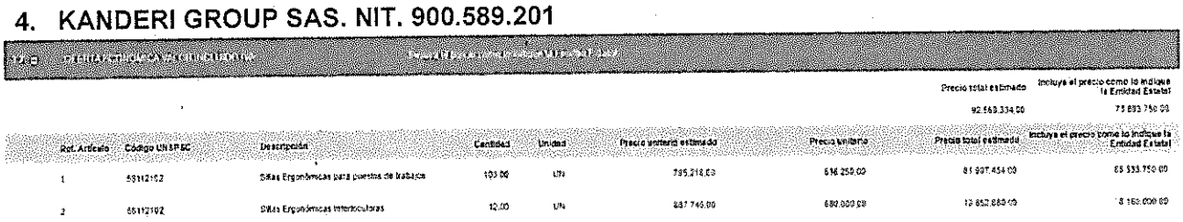
3. LLANO SILLAS Y MAS SAS NIT. 901.520.9296



							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							92.560.334,00	79.205.552,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		56112102	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103,00	UN	795.218,00	655.000,00	81.997.454,00	67.465.000,00
2		56112102	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12,00	UN	887.740,00	480.000,00	10.652.880,00	5.760.552,00

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE REFGERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	LLANO SILLAS Y MAS SAS NIT. 901.520.9296
1	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103	$ 795,218	$ 655,000
2	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12	$ 887,740	$ 480,000
SUBTOTALES			$ 1,682,958	$ 1,135,000

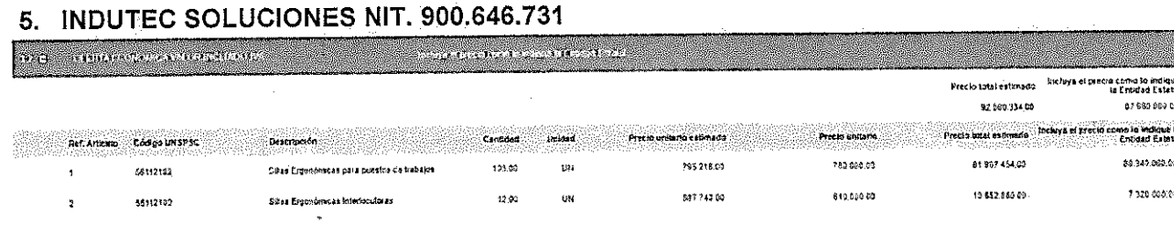
4. KANDERI GROUP SAS. NIT. 900.589.201



							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							92.560.334,00	75.893.750,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		56112102	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103,00	UN	795.218,00	636.250,00	81.997.454,00	65.533.750,00
2		56112102	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12,00	UN	887.740,00	680.000,00	10.652.880,00	8.160.000,00

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE REFGERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	KANDERI GROUP SAS. NIT. 900.589.201
1	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103	$ 795,218	$ 636,250
2	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12	$ 887,740	$ 680,000
SUBTOTALES			$ 1,682,958	$ 1,316,250

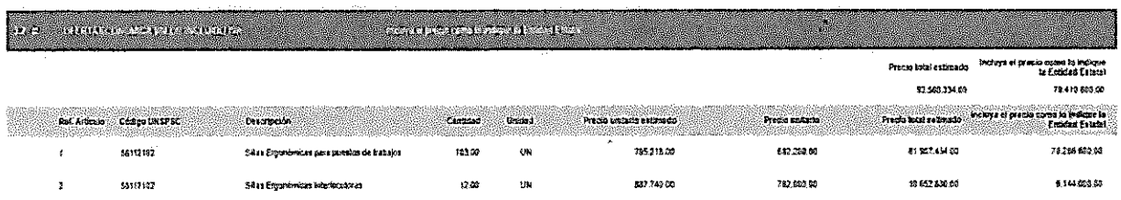
5. INDUTEC SOLUCIONES NIT. 900.646.731



							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							92.560.334,00	87.680.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		56112102	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103,00	UN	795.218,00	780.000,00	81.997.454,00	80.340.000,00
2		56112102	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12,00	UN	887.740,00	610.000,00	10.652.880,00	7.320.000,00

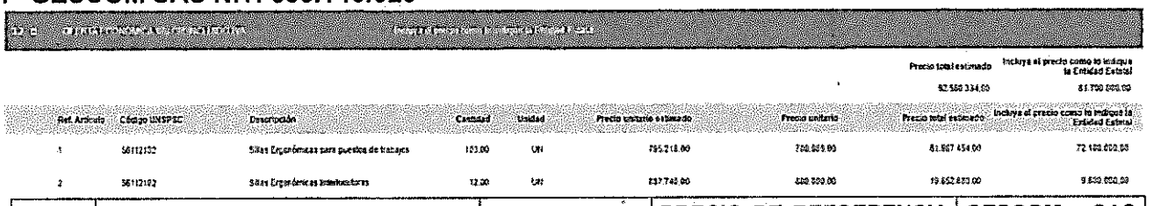
ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE REFGERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	INDUTEC SOLUCIONES NIT. 900.646.731
1	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103	$ 795,218	$ 780,000
2	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12	$ 887,740	$ 610,000
SUBTOTALES			$ 1,682,958	$ 1,390,000

6. ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO NIT. 55.162.768



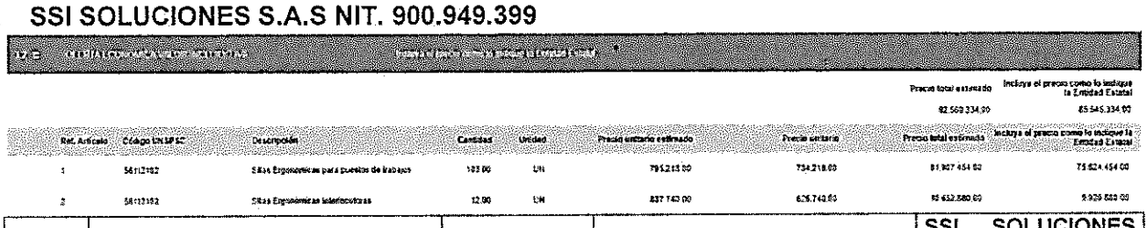
ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE REFGERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO NIT. 55.162.768
1	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103	$ 795,218	$ 682,200
2	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12	$ 887,740	$ 762,000
SUBTOTALES			$ 1,682,958	$ 1,444,200

7. GESCOM SAS NIT. 830.145.023



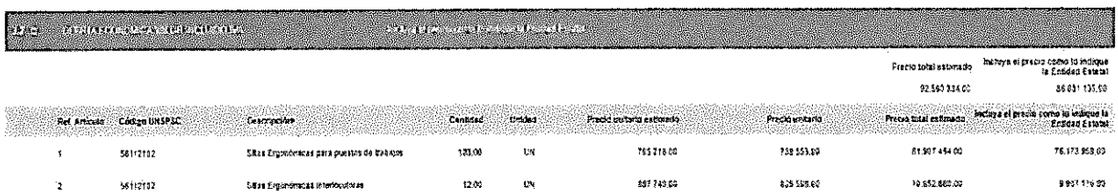
ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE REFGERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	GESCOM SAS NIT. 830.145.023
1	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103	$ 795,218	$ 700,000
2	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12	$ 887,740	$ 800,000
SUBTOTALES			$ 1,682,958	$ 1,500,000

8. SSI SOLUCIONES S.A.S NIT. 900.949.399



ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE REFGERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	SSI SOLUCIONES S.A.S NIT. 900.949.399
1	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103	$ 795,218	$ 734,218
2	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12	$ 887,740	$ 826,740
SUBTOTALES			$ 1,682,958	$ 1,560,958

9. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. 901.406.206



								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								92.560.334,00	86.031.137,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	56112102	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103,00	UN	795.218,00	738.553,00	81.907.454,00	76.173.959,00
	2	56112102	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12,00	UN	887.740,00	825.598,00	10.652.880,00	9.857.178,00

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE REFGERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. 901.406.206
1	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103	$ 795,218	$ 739,553
2	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12	$ 887,740	$ 825,598
SUBTOTALES			$ 1,682,958	$ 1,565,151

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

PROCESO IMC-88-010-2022

INFORME TECNICO DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

COMPARATIVO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE REFGERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	MEGAOBRAS S.A.S. NIT. 900.896.239	GEZCO SAS NIT. 901.230.320	LLANO SILLAS Y MAS SAS NIT. 901.520.9296	KANDERI GROUP SAS. NIT. 900.589.201	INDUTEC SOLUCIONES NIT. 900.646.731	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO NIT. 55.162.768	GESCOM SAS NIT. 830.145.023	SSI SOLUCIONES S.A.S NIT. 900.949.399	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. 901.406.206
1	Sillas Ergonómicas para puestos de trabajos	103	**$ 795.218**	$ 616.000	$ 634.700	$ 655.000	$ 636.250	$ 780.000	$ 682.200	$ 700.000	$ 734.218	$ 739.553
2	Sillas Ergonómicas Interlocutoras	12	**$ 887.740**	$ 455.000	$ 476.000	$ 480.000	$ 680.000	$ 610.000	$ 762.000	$ 800.000	$ 826.740	$ 825.598
SUBTOTALES			**$ 1.682.958**	$ 1.071.000	$ 1.110.700	$ 1.135.000	$ 1.316.250	$ 1.390.000	$ 1.444.200	$ 1.500.000	$ 1.560.958	$ 1.565.151

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

INFORME TECNICO DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
PROCESO IMC-88-010-2022

REVISIÓN Y/O EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA MAS BAJA
PROCESO IMC-88-007-2022.

Realizada la verificación y comparativos de los valores de precios, de las propuestas económicas presentadas dentro del proceso de selección **IMC-88-010-2022**, por los oferentes, CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT. 900.896.239, GEZCO SAS NIT. 901.230.320, LLANO SILLAS Y MAS SAS NIT. 901.520.9296, KANDERI GROUP SAS. NIT. 900.589.201, ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO NIT. 55.162.768, GESCOM SAS NIT. 830.145.023, SSI SOLUCIONES S.A.S NIT. 900.949.399, INDUTEC SOLUCIONES NIT. 900.646.731, CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. 901.406.206, se establece que la oferta económica más favorable para la Entidad fue la presentada por el oferente; **MEGAOBRAS S.AS NIT. 900.896.239,** por cuanto los precios unitarios de cada uno de los ITEMS, tenidos en cuenta para la selección de la oferta económica no superan el precio unitario de referencia registrado en el Anexo No. 2, "Precios de referencia" del proceso **IMC-88-010-2022.** Ahora bien, una vez realizada la verificación jurídica y técnica de los requisitos habilitantes del oferente **MEGAOBRAS S.AS NIT. 900.896.239,** se evidencia que no aporto dentro de su propuesta el Formato No.4 "Aceptación especificaciones técnicas" según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso.

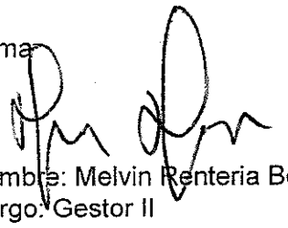
Por lo tanto, queda inmerso en causal de rechazo de la propuesta, según lo establecido en el anexo 4 numeral 3.5. causales de rechazo de las propuestas inciso 9, la cual cita: "*Cuando el proponente no acepte o no se comprometa a cumplir en la carta de presentación o en cualquier otro documento que acompañe la propuesta, con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en los Requerimientos Técnicos- (anexo técnico) de la Invitación Pública*"

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a dar cumplimiento en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el articulo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, establece en el numeral 4 que *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y asi sucesivamente*", y basados en el orden de elegibilidad se procede a evaluar la segunda mejor oferta la cual fue presentada por el oferente **GEZCO SAS NIT. 901.230.320** estableciendo que la oferta económica no supera el precio unitario de referencia registrado en **el Anexo No. 2**, "Precios de referencia" del proceso **IMC-88-010-2022.**

Atentamente:

Aspectos Técnicos: (propuesta económica)

Firma:



Nombre: Melvin Renteria Borja
Cargo: Gestor II

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-88-010-2022 **TIPO DE INFORME: DEFINITIVO**

OBJETO: Adquisición de Sillas Ergonómicas para la Dirección Seccional de Aduanas de Cali

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PROPONENTE 1 GEZCO SAS NIT. 901.230.320 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		X								
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		X								
No está condicionada	X		X								
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		X								
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		X									
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados		X									
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.		X									
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		X									
comunicaciones		X									
representante		X									
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la		X									
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.		X									
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.		X									
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso		X									

PROCESO No.: IMC-88-010-2022

TIPO DE INFORME: DEFINITIVO

OBJETO: Adquisición de Sillas Ergonómicas para la Dirección Seccional de Aduanas de Cali

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PROPONENTE 1 GEZCO SAS NIT 901.230.320 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones		X									
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)		X									
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015		X									
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones		X									
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo		X									
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		X									
Firmada por el garante		X									
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)		X									
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		X									
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.											
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario adjunta una autorización del órgano social competente	X		X		El proponente no aporto el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio pero dando cumplimiento a la Ley antitramites se procede a su consulta y verificacion donde se establece que cumple con los requisitos de Ley.						

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-88-010-2022

TIPO DE INFORME: DEFINITIVO

OBJETO: Adquisición de Sillas Ergonómicas para la Dirección Seccional de Aduanas de Cali

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PROPONENTE 1 GEZCO SAS NIT. 901.230.320 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.		X									
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	X			X							
Cumplimiento de aportes a seguridad											
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.		X									
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	X		X								

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		**Versión: 5**

PROCESO No.: IMC-88-010-2022

TIPO DE INFORME: DEFINITIVO

OBJETO: Adquisición de Sillas Ergonómicas para la Dirección Seccional de Aduanas de Cali

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PROPONENTE 1 GEZCO SAS NIT. 901.230.320 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente		X									
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	X		X								
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	X		X								
Certificado de antecedentes penales expedido por Fiscalía General de la Nación	X		X								
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		X								
Registro Único Tributario (RUT)	X		X								
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		X									
(Los demás que sean incluidos en el pliego de condiciones)					El proponente subsano los requisitos no acreditados, (certificación de experiencia, Formato 5- Registro de terceros y Formato 6 - Transferencia electrónica de fondos, dentro de los términos establecidos en la ley 1882 de 2018						
RESULTADO:			X								

De conformidad con los documentos verificados, se concluye que el proponente subsano los requisitos no acreditados dentro de los términos establecidos en la ley 1882 de 2018 y cumple en su totalidad con los requisitos jurídicos del presente proceso de selección IMC-88-010-2022

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-88-010-2022

TIPO DE INFORME: DEFINITIVO

OBJETO: Adquisición de Sillas Ergonómicas para la Dirección Seccional de Aduanas de Cali

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PROPONENTE 1 GEZCO SAS NIT. 901.230.320 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	

Como constancia de lo anterior se firma en Cali, el dia 8 septiembre de 2022.

Sandra Eusse

Sandra Milena Eusse Rodriguez
Gestor II
Division Administrativa y Financiera

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

FT-ADF-2307

Proceso No.:	IMC-88-010-2022	**Tipo de informe de verificación:**	☐ Preliminar	X Definitivo
Objeto:	**Adquisición de Sillas Ergonómicas para la Dirección Seccional de Aduanas de Cali**			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO DE LA PROPUESTA	VALOR OFERTADO	RESULTADO
A	*MEGAOBRAS S.A.S.*	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*INHABILITADO*
B	*GEZCO S.A.S.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*HABILITADO*

Observaciones:

El proponente GEZCO S.A.S., subsano los requisitos no acreditados dentro de los términos establecidos en la ley 1882 de 2018 y cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en el proceso de selección **IMC-88-010-2022.** Por lo tanto, se encuentra habilitado.

Hacen parte integral de este consolidado los informes de evaluación jurídica y técnica.

Aspectos y/o requisitos	Funcionario	Documento de identificación	Cargo	Firmas
Evaluador Jurídico	**Sandra Milena Eusse Rodriguez**	29.661.473	Gestor II - División Administrativa y Financiera	
Evaluador Técnico	**Melvin Renteria Borja**	11.706.867	Gestor II - División Administrativa y Financiera	